



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
ANEP/BIRF

Montevideo, 21 de marzo de 2019

Res. N°: 19/2019

**VISTO:** La necesidad de realizar trabajos en la Escuela N° 35, Buceo, Departamento de Montevideo.

**RESULTANDO:** 1.-Que el Componente de Planta Física presentó las especificaciones técnicas correspondientes para realizar la Solicitud Cotización N°630/18, publicándose la misma en Compras Estatales (S.C. 18630/2019), página Web de PAEPU, revistas e invitándose a varias empresas locales.

2.- Que se trata de una obra que se realiza en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que con fecha 17/01/19 se procedió a realizar las publicaciones e invitaciones mencionadas en el numeral 1 de los resultandos.

2.- Que con fecha 29/01/2019 se procedió a realizar la apertura de las ofertas recibidas. Las empresas que se presentaron fueron las siguientes: **CARDOZO MELLO CONSTRUCCIONES, ELECTRICIDAD DURAZNO SRL, FTV INGENIERIA SRL ,Y MALDONADO WALTER DASMAIR, AMANECER FASHION S.A. Y DUBRISYR S.A.**

3.- Que de acuerdo a los informe del Componente de Planta Física de fecha 19 de febrero, se descarta a las Empresas **AMANECER FASHION S.A. y DUBRISYR S.A** por no cumplir con requisitos técnicos establecidos en el pliego. Que la Comisión de Adjudicación con fecha 19 de marzo del 2019 realiza el Informe del cual surge que , luego de descartada las ofertas que no cumplían con los requisitos técnicos, la oferta evaluada mas baja que se ajusta a las condiciones de los documentos de licitación y cumplen con todos los requisitos formales, técnicos y legales referente a la Solicitud Cotización N°630/18, Trabajos en Escuela N°35, Buceo, Departamento de Montevideo, corresponde a la Empresa **ELECTRICIDAD DURAZNO SRL** por un **monto de \$6.543.920** (pesos uruguayos seis millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos veinte ) **impuestos incluidos** y un monto de **Leyes Sociales de \$918.485** equivalente al 65,8% del **Monto Imponible de \$1.395.874.-**

4.- Que se ha realizado la afectación del correspondiente gasto con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay – Proyecto N° 812-Préstamo BIRF N°8675 UY.

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
ANEP/BIRF

**ATENTO-** A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 36, Acta 51 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central y a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY – en ejercicio de atribuciones delegadas:**

**RESUELVE:** I) Adjudicar, “ad referéndum” de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, la Solicitud de Cotización N°630/18, (en ACCE 18630/2019) Trabajos en Escuela N°35, Buceo, Departamento de Montevideo, a la Emp. **ELETRICIDAD DURAZNO SRL**, por un **monto de \$6.543.920** (pesos uruguayos seis millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos veinte **impuestos incluidos** y un monto de **Leyes Sociales de \$918.485** equivalente al 65,8% del **Monto Imponible de \$1.395.874.-**

**MONTO TOTAL con Leyes e Impuestos: \$7.462.405.-**

II) 2) Para la ejecución prevista en el ejercicio 2019 será imputado al Proyecto N° 812 del Inciso 25, U.Eje. 01 y a la financiación 2.1 (endeudamiento externo). Los impuestos serán cancelados con certificados emitidos por la DGI, al amparo de lo dispuesto por el Art. 440 de la Ley N° 15.903.

III) Autorizar al Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIF de los compromisos y obligaciones resultantes de esta Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central.

Mtra. Virginia Tort  
Coordinadora General  
PAEPU

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

Plaza Independencia 822 piso 10 | C.P. 11100.  
Tel. +598 2908 1516 | proyecto@mecaep.edu.uy